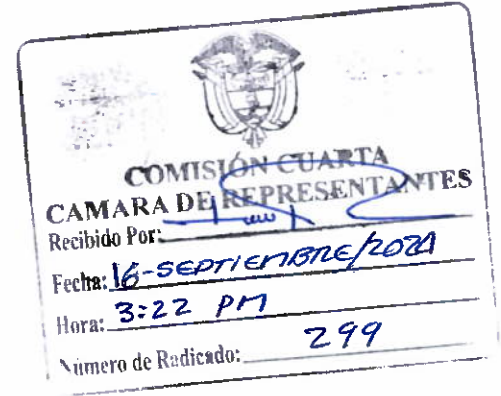
 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT 899999999-0</p>	<b>Presidencia</b>	
	<b>Nota Interna</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	
	<b>Legislatura 202- 2025</b>	
	<b>Periodo: Primero</b>	
	CÓDIGO	L-G.1-F01
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

P 1.1 – 00474- 2024

Fecha: Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024.

Para: **Dra. ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente  
**Dra. DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

De: **Dr. GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**  
Secretaría Privada Presidencia  
Cámara de Representantes



Asunto: Traslado comunicado de la Federación Nacional de Colegio de Jueces y Fiscales, recibido el 12 de septiembre de 2024.


URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	X
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetadas secretarías de Comisión:

De manera atenta, nos permitimos informarle que al correo del señor Presidente de la Cámara de Representantes, se ha recibido el comunicado enviado por la Magistrada – Presidente de la Federación Nacional del Colegio de Jueces y Fiscales, doctora Claudia Yolanda Rodríguez Rodríguez, en el que solicita: “ por parte del Congreso de la República, iniciando por su debate y aprobación en La Comisión Tercera de Senado y Cámara, de una suma de dinero, no menor a \$13 billones 962.389 de pesos colombianos, del presupuesto general de la Nación, para la vigencia fiscal del año 2025, para : (i) Atender al propósito de cumplir con el aumento de la oferta de justicia en todo el país; (ii) La transformación digital de la Rama Judicial; (iii) El Plan Maestro de Infraestructura para mejorar sedes judiciales ; y (iv) reconocer y pagar la bonificación como factor salarial a 36.810 servidores judiciales, entre otros, disminuyendo ostensiblemente el pago de condenas contra la Nación”.

Por lo anterior, nos permitimos realizar traslado de la comunicación anteriormente descrita, para conocimiento y consideración de los integrantes de dichas comisiones en atención a las temáticas que manejan por mandato de la Ley 3ª de 1992 y por cuanto actualmente se discute el proyecto de ley de presupuesto en las Comisiones Económicas del Congreso de la Republica.

Cordialmente,

  
**GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**  
Secretaría Privada Presidencia  
Cámara de Representantes

Damis C.





**Doctor**

**JAIME RAÚL SALAMANCA**

**Presidente de la Cámara de Representantes**

**Congreso de la República de Colombia**

**Bogotá D. C.**

**Doctora**

**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**

**Presidente Comisión Tercera de la Cámara de Representantes**

**Kelyn.Gonzalez@camara.gov.co**

Un Respetuoso Saludo, extensivo a los Señores(as) que integran la Cámara de Representantes del Congreso Nacional de nuestra República, Colombia; en especial a quienes hacen parte de la Comisión Tercera.

Los presidentes de los Colegios de Jueces y Fiscales constituidos en diversos Distritos Judiciales de nuestro País, agremiados en La FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES, han manifestado su interés en apoyar las gestiones que actualmente adelanta el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, a través de su Magistrada Presidente, Dra. DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA, en defensa de robustecer el presupuesto que se debe aprobar y asignar a LA RAMA JUDICIAL para el año 2025; oponiéndose a un eventual recorte como se anuncia en diversos medios de comunicación.-



nuestra solidaridad con la exposición de motivos que justifican la petición y asignación de los recursos financieros suficientes para el efectivo funcionamiento de LA RAMA JUDICIAL, justo en momentos en los que se aumenta la demanda de este servicio público esencial y se ha aprobado, a través del Acto Legislativo 02 de 2023, la creación de La Jurisdicción Agraria y Rural dentro de la estructura de la Jurisdicción Ordinaria Judicial, para garantizar la existencia de jueces y magistrados dedicados exclusivamente a resolver los conflictos agrarios en todo el territorio nacional; encontrándose en trámite –en esta legislatura-, los proyectos de Ley 153 de 2023 ordinaria y Ley 157 de 2023 Estatutaria de Administración de Justicia ante el Congreso de la República, con los que se busca entregar lineamientos sustanciales, procesales, administrativos y fiscales, para el buen funcionamiento de la recientemente creada Jurisdicción Agraria y Rural, que ratifica la voluntad del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego por cumplir los mandatos del Acuerdo Final de Paz.

Los Jueces y Fiscales del País, somos conocedores de las necesidades no cubiertas al interior de la Rama Judicial, y somos nosotros los servidores públicos los que laboramos, con precariedad en la mayoría de los Juzgados, Corporaciones Judiciales, Centros de Servicios del País; no obstante esa carencia de recursos tecnológicos, logísticos, de comunicación y no satisfacción de los beneficios salariales, cada uno entregamos diariamente todo lo humanamente posible para atender el alto volumen de trabajo y brindar a los usuarios - el ciudadano en general-, una tutela jurisdiccional efectiva.



el contrario, el robustecimiento de los recursos económicos asignados por el Congreso Nacional de la República de Colombia, para apoyar su labor de forma tal que se cuente con recursos humanos suficientes, infraestructuras, elementos e insumos que nos permitan cumplir con tan excelsa labor como es la de Administrar justicia. Aunado a ello es imperioso y necesario en un país como el nuestro, la intervención permanente del Poder Judicial, como una de las formas de control social que realiza el Estado Colombiano, buscando el bienestar de la sociedad, así como en la contribución a la solución de los conflictos que se presentan en la sociedad para la construcción de la paz.

Un eventual recorte en la proyección del presupuesto para la Rama Judicial, poder público que viene demostrando su compromiso con la ciudadanía en los lugares centrales y los más apartados de nuestro territorio nacional, generaría un grave retroceso en la prestación pronta y efectiva del servicio, justo cuando se viene implementando los programas de transformación digital, asumiendo retos tecnológicos que acercan al usuario con los servidores judiciales.

Los jueces y fiscales federados, consideramos fundadas las razones que ha entregado la Señora Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para insistir vehementemente en la aprobación, por parte del Congreso de la República, iniciando por su debate y aprobación en La Comisión Tercera de Senado y Cámara, de una suma de dinero, no menor a **\$13 billones 962.389 de pesos colombianos**, del presupuesto general de la Nación, para la



En la razón y voto favorable de los honorables miembros del Congreso está el apoyar el fortalecimiento de LA RAMA JUDICIAL con capacidad suficiente que siga respetando nuestra autonomía y nos permitan atender la demanda de sus usuarios y disminuir la congestión judicial que viene en incremento.

Confiamos en que éste mensaje sea atendido por los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y se permita un estudio juicioso y detallado de estos y otros muchos argumentos que ha entregado la Representante del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,<sup>2</sup>

**CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

Magistrada – Presidente

Federación Nacional de Colegio de Jueces y Fiscales

NIT 830.064.959-3

<https://federacióncolegiosjyf.org>

[federacionjyf@gmail.com](mailto:federacionjyf@gmail.com)

## Fwd: COMUNICADO - APOYO GESTIONES DEL CSJ

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

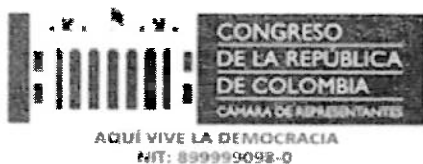
16 de septiembre de 2024, 3:22 p.m.

Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cordial saludo:

De manera atenta, nos permitimos realizar traslado para su conocimiento y fines pertinentes, mediante oficio con consecutivo P1.1-00474-2024.

Atentamente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

----- Forwarded message -----

De: **Jaime Raul Salamanca Torres HR** <jaime.salamanca@camara.gov.co>

Date: jue, 12 sept 2024 a la(s) 4:22 p.m.

Subject: Fwd: COMUNICADO - APOYO GESTIONES DEL CSJ

To: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir para fines pertinentes.

Atentamente,

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Representante a la Cámara por Boyacá 2022-2026

----- Forwarded message -----

De: **federacion nacional jueces y fiscales** <federacionjyf@gmail.com>

Date: mié, 11 sept 2024 a la(s) 9:39 p.m.

Subject: COMUNICADO - APOYO GESTIONES DEL CSJ

To: <jaime.salamanca@camara.gov.co>, <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>, <Kelyn.Gonzalez@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto comunicación para el Presidente de la Cámara de Representantes y la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Agradezco confirmar recibido.

--  
**CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

*Presidente*

*Federación Nacional de Jueces y Fiscales*


*CEL 301 309 0480*

*Email: FEDERACIONJYF@GMAIL.COM*

---

**2 archivos adjuntos**

 **COMUNICACIÓN PARA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y COMISIÓN TERCERA - CONGRESO DE LA REPUBLICA - APOYO SOLICITADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE JUECES Y FISCALES .pdf**  
273K

 **p1\_474.pdf**  
75K